

Guayaquil, Mayo 30/2001



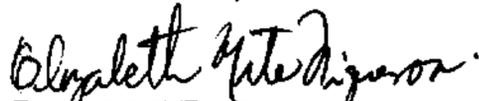
Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
TRANSCELL C.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo establecido en el Art. # 321 de la Ley de Compañías, pongo a su consideración el presente informe:

- He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de TRANSCELL COMUNICACIONES C.A. correspondiente al año 2000, conforme a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables, evaluación de los controles internos de la compañía y demás procedimientos de acuerdo a la necesidad de cada caso.
- En todo momento hubo colaboración por parte de los administradores de la empresa tanto en la revisión general como en las pruebas realizadas.
- Entre los movimientos más relevantes, en este año se ha registrado una pérdida por *diferencial cambiario correspondiente al año 1999*, la misma que se contabilizó como un gasto no deducible, tal como lo indica la Ley de Régimen Tributario.
- Además se ha cumplido con la aplicación de la NEC 16 y NEC 17.
- De Enero a Marzo del 2000, los Estados Financieros están reflejados en sucres, a una cotización fija de S/.25.000,00, establecida por el Gobierno.
- De Abril a Diciembre del 2000, los Estados Financieros están reflejados en dólares americanos.
- En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de TRANSCELL COMUNICACIONES C.A. Al 31 de Diciembre del 2000, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,


ELIZABETH MITE
COMISARIO

Distribuidor Autorizado

 **BELLSOUTH**

08 JUN. 2001



Matriz 9 de Octubre 1800 y José Mascote □□□□□ 452550 293734 285046 09753133
Agencia Centro Comercial Bahía Malecón Local 50 y 51 Tel. 09950310